

CUDAP: EXP-UNC: 0032663/2016

VISTO:

La solicitud aval institucional para la realización del “*XIII Coloquio Internacional Spinoza*” presentada por el Dr. Sebastián Torres, previsto para ser desarrollado del 5 al 9 de diciembre del presente año en el Complejo Vaquerías – Valle Hermoso; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad es un evento científico que se realiza anualmente en Córdoba desde el año 2003 con aval de la Facultad de Filosofía y Humanidades y certificado por el Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon;

Que en el mismo participan docentes, egresados y estudiantes de nuestra casa de estudios así como de otras universidades de Argentina, además de especialistas en estudios spinozianos del extranjero convirtiéndola en la reunión más importante dedicada a la filosofía de Baruch Spinoza en América Latina;

Que desde sus inicios el Coloquio ha sido abierto y gratuito para todos sus participantes y ha permitido que destacados docentes de otras universidades dictaran conferencias y cursos de postgrado en nuestra Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional al “*XIII Coloquio Internacional Spinoza*” a realizarse del 5 al 9 de diciembre del presente año en el Complejo Vaquerías – Valle Hermoso .

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 254

cr.



Dra. SILVIA MORÓN  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES